REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD **SANTA CRUZ**

Administración y Finanzas.

Finanzas

WGAC/GAVG/FMGR/PAC/MAPP/mqm Dec. Nº 265.-/ 09/10/2020



(Autoriza cancelación Subvención)

SANTA CRUZ, 09 de Octubre de 2020.

VISTOS:

El Certificado N° 896 de fecha 16 de Septiembre 2020; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado Nº 896, del Concejo Municipal, de fecha 16/09/2020, otorgar Subvención Municipal al ASOCIACION DE FUTBOL SANTA CRUZ, por la suma de \$ 4.500.000.- (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos), para solventar gastos del Proyecto "Organización y Planificación en Competencias a Nivel Local, Regional y Nacional" y;

DECRETO EXENTO Nº 2746.-

- 1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ 4.500.000.- (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos). Correspondiente a la cancelación de Subvención del ASOCIACION DE FUTBOL SANTA CRUZ, según lo señala en el Considerando.-
- 2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.010 del Presupuesto Municipal Vigente.
 - 3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
 - 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO GALVEZ VENEROS SECPLAN

C.C.:

Agrupación que Indica

(1)Adm. y Finanzas (1)

♦ ARCHIVO (1)